

Fecha: 04-05-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Refuerzan fiscalización de leña en Temuco y Padre Las Casas

Pág.: 5
 Cm2: 323,9
 VPE: \$ 503.328

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Refuerzan fiscalización de leña en Temuco y Padre Las Casas

ANTE INICIO DE TEMPORADA CRÍTICA. El programa contempla 27 controles durante 2026 también en comunas productoras, con foco en asegurar la comercialización de leña seca y de origen legal.

El Austral
 cronica@australtemuco.cl

Con el inicio del período de Gestión de Episodios Críticos, autoridades regionales dieron el vamos al programa anual de fiscalización de leña en Temuco y Padre Las Casas, en el marco de la Mesa Provincial de Fiscalización Forestal y Ambiental, instancia coordinada por la Conaf.

Esta mesa interinstitucional reúne a diversos organismos públicos con el objetivo de coordinar acciones de control sobre la producción, transporte y comercialización de leña, en cumplimiento del Plan de Descontaminación Atmosférica.

CRONOGRAMA
 Durante 2026, el programa contempla un total de 27 controles,

27
 son los controles que contempla este programa durante la temporada 2026.

incluyendo fiscalizaciones en rutas, sectores urbanos y centros de acopio, tanto en Temuco y Padre Las Casas como en comunas productoras como Villún, Cunco y Melipeuco.

Las acciones están enfocadas en verificar que la leña comercializada cumpla con la normativa vigente, especialmente en lo relativo a su origen legal y su contenido de humedad, que debe ser inferior al 25%.

El director regional de Conaf, Héctor Tillería Flores, destacó la importancia de esta coordinación: "Hoy nos encontramos en la Red de Dendroenergía

Araucanía, en el sector de Labranza, y esto se enmarca dentro de la mesa de fiscalización regional forestal que coordina Conaf en el contexto del Plan de Descontaminación Atmosférica. Esta instancia busca articular a distintos servicios para fiscalizar que la leña sea de calidad, que cuente con la formalidad tributaria y que su origen provenga de planes de manejo aprobados. Además, es fundamental que cumpla con la normativa ambiental", señaló.

Desde el ámbito municipal, también se reforzó el llamado al cumplimiento de la normativa. Luis Martínez, inspector municipal de la Dirección de Medio Ambiente, explicó que "nuestra función es fiscalizar el comercio de la leña de acuerdo a la ordenanza municipal vigente. Verificamos la humedad, que debe ser igual o infe-

"Es fundamental que cumpla con la normativa ambiental, es decir, que tenga menos de un 25% de humedad"

Héctor Tillería,
 director regional de Conaf

rior al 25%, además de aspectos como el trozamiento en bienes nacionales de uso público, lo que está prohibido, y que los comerciantes cuenten con la documentación tributaria y forestal correspondiente".

LLAMADO

"Invitamos a los vecinos a adquirir leña en locales establecidos, donde se entregue boleta o factura. Y ante cualquier duda, pueden acercarse al municipio para verificar que la leña



LOS CONTROLES ESTÁN ENFOCADOS EN VERIFICAR QUE LA LEÑA COMERCIALIZADA CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE.

cumpla con los estándares exigidos", agregó.

La Mesa Provincial de Fiscalización está integrada por instituciones como el Servicio de Impuestos Internos, Carabine-

ros de Chile, la Superintendencia del Medio Ambiente, las seremis de Medio Ambiente, Salud y Energía, además de los municipios y Conaf, entre otros organismos.